



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Resolución del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Designa Secretaria Letrada a la abogada Alurralde

Visto: el EX-2022-5492-TSJ-DDESPRRHH y la nota presentada por el Juez Luis F. Lozano y;

Considerando:

El Juez Luis F. Lozano solicita la designación en el ámbito de su Vocalía de la abogada Marina Pilar Alurralde, en un cargo de Secretaria Letrada, categoría 3.

Para ello, por la Acordada nº 5/2022 se convirtió un cargo de Prosecretaria Administrativa, Categoría 6.1, en uno de Secretaria Letrada, Categoría 3, en el ámbito de la Vocalía del Juez Luis F. Lozano.

Para afrontar el mayor gasto demandado, se verificó previamente la existencia de crédito presupuestario en el inciso 1 y partidas correspondientes.

Ha tomado intervención la Asesoría Jurídica con su dictamen DT-2022-5725-TSJ-AJURIDICA, sin formular observaciones.

Por ello y en uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. Designar Secretaria Letrada, categoría 3, a la abogada Marina Pilar Alurralde, CUIL Nº 27-30654009-8, Legajo nº 168, para prestar servicios en la Vocalía del Juez Luis Francisco Lozano, a partir del 1º de abril de 2022.
2. Mandar se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a la interesada.

